



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 015 - 2018-GRJ/ORAF

HUANCAYO, **21 FEB. 2018**

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El MEMORANDO N°027-2018-GRJ-GRDS/SGSIO, de fecha 12 de Febrero de 2018, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades, el MEMORANDO N° 054-2018-GRJ/GRRNGMA/SGDC de fecha 18 de enero de 2018 y MEMORANDO N° 062-2018-GRJ/GRRNGMA/SGDC de fecha 14 de febrero de 2018 emitidos por la Sub Gerencia de Defensa Civil e Informe Técnico N° 054-2018-GRJ-ORAF-OASA, de fecha 20 de Febrero de 2018, emitido por la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Junín y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 4° de la Ley de Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, los gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, los montos necesarios para llevar a cabo los mencionados procedimientos se encuentran dentro del marco del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2018: Gobierno Regional Junín, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 540-2017-GR-JUNÍN/GR, de fecha 28 de Diciembre del 2017;

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa N° 003-2018-GRJ/ORAF, de fecha 18 de Enero de 2018, se aprobó, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín correspondiente al ejercicio presupuestal 2018.

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificada mediante el Decreto Supremo 056-2017-EF, establece en el numeral 6.2 que, "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Con, MEMORANDO N° 054-2018-GRJ/GRRNGMA/SGDC, de fecha 08 de Febrero de 2018, la Sub Gerencia de Defensa Civil, solicita la inclusión al Plan anual PAC, para la Adquisición de Suministros por emergencias para limpieza, descolmatación y otros de ríos y cauces de la Región Junín en atención al programa presupuestal 068. Reducción de la Vulnerabilidad por Emergencia y Desastres de acuerdo al siguiente detalle:

1. Adquisición de 10,000 galones de PETRÓLEO DIESEL B5 – S50, por el monto de S/.125,000.00.

Contando con la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0393 de fecha 15 de febrero de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial.

ORAF
N° DE REGISTRO: 2541308
N° DE EXPEDIENTE: 1730531



2. Adquisición de 8,240 galones de PETRÓLEO DIESEL B5 – S50, por el monto de S/.103,000.00.

Contando con la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0394 de fecha 15 de febrero de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial.

3. Adquisición de 7,200 galones de PETRÓLEO DIESEL B5 – S50, por el monto de S/.87,840.00.

Contando con la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0395 de fecha 15 de febrero de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial.



Con, MEMORANDO N° 027-2018-GRJ-GRDS/SGDSIO de fecha 12 de Febrero de 2018, la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades, manifiesta que el presupuesto Inicial de Apertura resulta insuficiente para dar inicio a las actividades del Nivel avanzado del proyecto “MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y AMBIENTALES EN ADULTOS ILETRADOS DE 18 A 55 AÑOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN LAS PROVINCIAS DE HUANCAYO, CONCEPCIÓN, CHUPACA Y JAUJA – REGIÓN JUNÍN” por tal razón se deben priorizar algunas adquisiciones necesarias para llevar a cabo y dar inicio a las sesiones de enseñanza.

1. Adquisición de 230 CUYES MACHOS REPRODUCTORES- LÍNEA PERÚ ANDINA, para el proyecto “MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y AMBIENTALES EN ADULTOS ILETRADOS DE 18 A 55 AÑOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN LAS PROVINCIAS DE HUANCAYO, CONCEPCIÓN, CHUPACA Y JAUJA – REGIÓN JUNÍN” por el monto de S/.10,350.00.
2. Adquisición de 1,610 CUYES MACHOS Y HEMBRAS REPRODUCTORES- LÍNEA PERÚ ANDINA, para el proyecto “MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y AMBIENTALES EN ADULTOS ILETRADOS DE 18 A 55 AÑOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN LAS PROVINCIAS DE HUANCAYO, CONCEPCIÓN, CHUPACA Y JAUJA – REGIÓN JUNÍN” por el monto de S/.67,920.00.



Contando con la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0370 de fecha 14 de febrero de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial, por el monto de S/.77,970.00.

Con, MEMORANDO N° 062-2018-GRJ/GRRNGMA/SGDC, de fecha 14 de Febrero de 2018, la Sub Gerencia de Defensa Civil, solicita la inclusión de Adquisición de bienes al Plan Anual de Contrataciones, para la atención de emergencias para la población afectada y/o damnificada de la Región Junín en atención al programa presupuestal 068. **Reducción de la Vulnerabilidad por Emergencia y Desastres** conforme al siguiente detalle:

1. Adquisición de 15,000 CALAMINAS D/ACERO GALVANIZADO T/CORRUGADO LÁMINA C/ESPESOR D/30mm x 0.81m (ancho) x 1.8m (largo), por el monto de S/.285,000.00.

Contando con la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0398 de fecha 15 de febrero de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial.

2. Adquisición de 3,500 TRIPLAY D/MADERA LUPUNA LÁMINA CON ESPESOR D/4mm 1.22 x 2.44m, por el monto de S/.94,500.00.

Contando con la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0403 de fecha 15 de febrero de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial.



- Adquisición de 5,000 FRAZADAS D/POLAR, DE 1½ PLAZA, ORLADO REMALLADO EN LOS 4 LADOS, TEJIDO DE PUNTO, SIN DISEÑO, COLORES ENTEROS, CLARO (CELESTE, LILA, ANARANJADO, ETC.) PESO/ 240 gr/m2, 100% POLIÉSTER, por el monto de S/.95,000.00.

Contando con la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0400 de fecha 15 de febrero de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial.

- Adquisición de 12,000 FRAZADAS D/POLAR, DE 1½ PLAZA, ORLADO REMALLADO EN LOS 4 LADOS, 100% FILAMENTO TEXTURIZADO DE POLIÉSTER, 40% DE ALGODÓN, PESO DE 2000 gr., FRISADO POR AMBAS CARAS Y ESPESOR DE 5mm., por el monto de S/.288,000.00.

Contando con la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0399 de fecha 15 de febrero de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial.

- Adquisición de 300 CAMAS PLEGABLES DE ¾ DE PLAZA, D/METAL D/LONA GRUESA, C/CABECERA, C/SOPORTE DE METAL (DE FIERRO GALVANIZADO D/1" DIÁMETRO x 1/16" ESPESOR) RESISTENTE UNIDAD, DIMENSIONES: 1.90 LARGO, 0.66m ANCHO y 0.40m ALTO, SIN PIEZAS SUELTAS por el monto de S/.42,000.00.

Contando con la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0401 de fecha 15 de febrero de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial.

- Adquisición de 500 COLCHONES D/ESPUMA FLEXIBLE D/POLIURETANO T/FORRADO C/TELA (75% ALGODÓN, 25% POLIÉSTER), ¾ DE PLAZA (0.65 x 1.90m), 100% ESPUMA FLEXIBLE DE POLIURETANO, 3 PULGADAS, DE UNA SOLA PIEZA, POROSIDAD FINA, HOMOGÉNEA AL TACTO por el monto de S/.35,000.00.

Contando con la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0402 de fecha 15 de febrero de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial.

Con Resolución Ejecutiva Regional N° 137-2017-GR-JUNÍN/PR, de fecha 23 de Febrero del 2017, delega facultad a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Estado y sus Respectivas Modificaciones así como evaluar su ejecución, y;

Contando con la visación de la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA INCLUSIÓN, en el Plan Anual de las Contrataciones del Gobierno Regional Junín para el año fiscal 2018, el procedimiento de selección según el cuadro siguiente.

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATO.	DESCRIPCIÓN DE BIENES U OBJETOS	U/M	TIPO MEDIDA	CANT.	VALOR ESTIMADO	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
6	SIE	BIENES	ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DIESEL B5 - S50 POR EMERGENCIAS PARA LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y OTROS DE RÍOS Y CAUCES PARA LOS DISTRITOS Y JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO.	GAL	S/.	10000	125,000.00	RR 00	FEBRERO
7	SIE	BIENES	ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DIESEL B5 - S50 POR EMERGENCIAS PARA LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y OTROS DE RÍOS Y CAUCES PARA LOS DISTRITOS Y JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA SATIPO.	GAL	S/.	8240	103,000.00	RR 00	FEBRERO



8	SIE	BIENES	ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DIESEL B5 - S50 POR EMERGENCIAS PARA LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y OTROS DE RIOS Y CAUCES PARA LOS DISTRITOS Y JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA SATIPO HUANCAYO, ALTO ANDINA Y VALLE DEL MANTARO.	GAL	SI	7200	87 840.00	RR.00	FEBRERO
9	AS	BIENES	ADQUISICIÓN DE CUYES MACHOS REPRODUCTORES - LINEA PERU ANDINA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y AMBIENTALES EN ADULTOS ILETRADOS DE 18 A 55 AÑOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGUE EN LAS PROVINCIAS DE HUANCAYO, CONCEPCION, CHUPACA Y JAUJA - REGION JUNIN"	UNID	SI	230	10 350.00	RR.00	FEBRERO
			ADQUISICIÓN DE CUYES HEMBRAS REPRODUCTORES - LINEA PERU ANDINA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y AMBIENTALES EN ADULTOS ILETRADOS DE 18 A 55 AÑOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGUE EN LAS PROVINCIAS DE HUANCAYO, CONCEPCION, CHUPACA Y JAUJA - REGION JUNIN"	UNID	SI	1610	67 920.00	RR.00	FEBRERO
10	COMPRAS POR CATALOGO	BIENES	ADQUISICIÓN DE CALAMINAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA POBLACIÓN AFECTADA Y/O DAMNIFICADA DE LA REGIÓN JUNIN.	UNID	SI	15000	285 000.00	RR.00	FEBRERO
11	COMPRAS POR CATALOGO	BIENES	ADQUISICIÓN DE TRIPLAY PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA POBLACIÓN AFECTADA Y/O DAMNIFICADA DE LA REGIÓN JUNIN.	UNID	SI	3500	94 500.00	RR.00	FEBRERO
12	COMPRAS POR CATALOGO	BIENES	ADQUISICIÓN DE FRAZADA DE POLAR PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA POBLACIÓN AFECTADA Y/O DAMNIFICADA DE LA REGIÓN JUNIN.	UNID	SI	5000	85 000.00	RR.00	FEBRERO
13	COMPRAS POR CATALOGO	BIENES	ADQUISICIÓN DE FRAZADA DE LANA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA POBLACIÓN AFECTADA Y/O DAMNIFICADA DE LA REGIÓN JUNIN.	UNID	SI	12000	288 000.00	RR.00	FEBRERO
14	COMPRAS POR CATALOGO	BIENES	ADQUISICIÓN DE CAMA PLEGABLE DE METAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA POBLACIÓN AFECTADA Y/O DAMNIFICADA DE LA REGIÓN JUNIN.	UNID	SI	300	42 000.00	RR.00	FEBRERO
15	COMPRAS POR CATALOGO	BIENES	ADQUISICIÓN DE COLCHÓN DE ESPUMA DE ¾ DE PLAZA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA POBLACIÓN AFECTADA Y/O DAMNIFICADA DE LA REGIÓN JUNIN.	UNID	SI	500	35 000.00	RR.00	FEBRERO

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, la publicación a la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, del PAC, en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en un plazo no mayor a (5) días hábiles de ser aprobado.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a Secretaria General, Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades, Sub Gerencia de Defensa Civil, Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MG. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 27 FEB. 2018

Abog. A. Antonieta Vidón Robles
SECRETARIA GENERAL